



054

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. Primera

Fecha 29 DIC 2014

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P03331

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante
factura número 7854.- Quito, a 29 DE DICIEMBRE DE 2014.

Dra. María del Pilar Flores
Notaria Decimosegunda del cantón Quito

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSUL-
TORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

CEDENTES;

Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo
Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto y
Sr. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas

CESIONARIO:

Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza

CUANTÍA: USD \$ 40,00

Di 2ª. copia

Cesión 01

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
Ecuador, hoy, día lunes, veintinueve de diciembre de dos mil catorce
(29 de diciembre de 2014); ante mí, doctora María del Pilar Flores



1 Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, com-
2 parecen: por una parte, como CEDENTES, los señores: Diego Fer-
3 nando Aguirre Burneo, casado; Hugo Fabián Ortiz del Salto, casado;
4 cada uno por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges
5 señor Edgar Alejandro Peñaherrera Navas y señora Cynthia Gudiño
6 Erazo, ambos por sus propios y personales derechos y por los de la
7 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte,
8 como CESIONARIO, el señor Juan Pablo Solórzano Azanza, casado,
9 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecua-
10 torianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente
11 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe,
12 pues me presentan sus documentos de identidad y ciudadanía; y me
13 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan,
14 cuyo tenor es el siguiente: "**Señora Notaria:** En el registro de es-
15 crituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato
16 de cesión de participaciones en la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
17 LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada al
18 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Otorgantes.-** Otorgan
19 el presente contrato de forma libre y voluntaria por una parte y como
20 CEDENTES los señores: Diego Fernando Aguirre Burneo; Hugo Fa-
21 bián Ortiz del Salto; y, Edgar Alejandro Peñaherrera Navas y su cón-
22 yuge Cynthia Gudiño Erazo, todos por sus propios y personales de-
23 rechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada en
24 el caso de los cónyuges Peñaherrera-Gudiño; y, por otra y como CE-
25 SIONARIO, el señor Juan Pablo Solórzano Azanza, casado. Los otor-
26 gantes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domicilia-
27 dos en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obli-
28 garse. **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** La COMPAÑÍA DE RESPON-



Diego Fernando Aguirre Burneo

1 SABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.,
2 se constituyó mediante contrato de sociedad otorgado por escritura
3 pública de fecha veintiséis de noviembre de dos mil uno (26 de no-
4 viembre de 2001) ante el señor Notario Décimo Sexto (suplente) del
5 Distrito Metropolitano de Quito. Esta escritura y su Resolución de
6 aprobación número 09.Q.IJ.6027 de veintisiete de diciembre de dos
7 mil uno (27 de diciembre de 2001) suscrita por la Subdirectora del
8 Departamento Jurídico de Compañías fueron inscritas en el Registro
9 Mercantil de Quito el diecisiete de enero de dos mil dos (17 de enero
10 de 2002), bajo el número cero ciento ochenta y seis (0186), Tomo
11 ciento treinta y tres (133), Repertorio número cero cero dos mil cin-
12 cuenta y ocho (No. 002058). **b)** En la referida escritura constan co-
13 mo socios los señores DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, solte-
14 ro; HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO, soltero; y EDGAR ALEJANDRO
15 PEÑAHERRERA NAVAS, casado. **c)** Mediante resolución de Junta Uni-
16 versal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CON-
17 SULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. de diecinueve de diciembre de dos
18 mil catorce (19 de diciembre de 2014), se autoriza la CESIÓN de sen-
19 dos porcentajes de participaciones que mantienen Diego Fernando
20 Aguirre Burneo; Hugo Fabián Ortiz del Salto; y, Edgar Alejandro Pe-
21 ñaherrera Navas en favor de Juan Pablo Solórzano Azanza. **TERCE-**
22 **RA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los
23 cedentes Diego Fernando Aguirre Burneo, Hugo Fabián Ortiz del Sal-
24 to y Edgar Alejandro Peñaherrera Navas, CEDEN y TRANSFIEREN
25 irrevocablemente sin reservarse nada para sí, sendos porcentajes de
26 sus respectivas participaciones en el capital social de COMPAÑÍA DE
27 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA.
28 LTDA., en favor del señor JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA; quien



- 1 como cesionario ACEPTA la referida cesión, según el siguiente deta-
2 lle:

COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES				
ASOCIADOS CÍA. LTDA.				
CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada el 19 de diciembre de 2014				
CEDENTE	Cesionario	Participa- ciones Ce- didas	Valor USD \$ Cada Participa- ción	Porcentaje de Participa- ción Cedido en el Capital de la Cía.
Diego Fernando Aguirre Burneo	Juan Pablo Solórzano Azanza	19	19,00	4,726 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	Juan Pablo Solórzano Azanza	19	19,00	4,726 %
Edgar Alejandro Peñaherrera Navas	Juan Pablo Solórzano Azanza	02	2,00	0,498 %
TOTAL		40	40,00	9,95 %

- 3 Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos
4 legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de
5 la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ Cada Participación	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación en el capital social
Diego Fernando Aguirre Burneo	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Juan Pablo Solórzano Azanza	40	1,00	40,00	40,00	9,950 %
TOTAL	402		402,00	402,00	100 %

- 6 **CUARTA: Precio.-** Los cedentes reconocen que el precio
7 señalado en la cláusula precedente, esto es el valor nominal de
8 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (USD \$ 40,00) que corresponden diecinueve dólares a Diego
10 Aguirre Burneo y otra cifra igual a Hugo Ortiz del Salto y dos
11 dólares a Edgar Peñaherrera Navas y su cónyuge, les ha sido
12 pagado su totalidad y a su entera satisfacción por el cesionario

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 19 días del mes de diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. de los Shyris 344 y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Oficina 1208; siendo las 17h00 y luego de verificarse la concurrencia de los requisitos señalados en los artículos: once, dieciocho, diecinueve y veintitrés del estatuto social y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, los socios presentes: DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y EDGAR ALEJANDO PEÑAHERRERA NAVAS, quienes representan la totalidad del capital de la compañía, de forma libre y voluntaria cada uno por sus propios personales derechos, de forma unánime aceptan reunirse y declaran legalmente constituida la Junta General Universal de socios de compañía de responsabilidad limitada A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de Cesión de Participaciones de Diego Fernando Aguirre Burneo, Hugo Fabián Ortiz Del Salto y Edgar Alejandro Peñaherrera Navas en favor de Juan Pablo Solórzano Azanza

Respecto al único punto a tratar y conforme lo determina el artículo veinticinco del estatuto social preside la Junta el Ing. Hugo Ortiz del Salto en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General de la misma, Ing. Diego Aguirre Burneo.

La cesión propuesta se realizará según el siguiente detalle:

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA				
CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada el 19 de diciembre de 2014				
CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD \$ C/Particip	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Diego Fernando Aguirre Burneo	Juan Pablo Solórzano Azanza	19	19,00	4,726 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	Juan Pablo Solórzano Azanza	19	19,00	4,726 %
Edgar Alejandro Peñaherrera Navas	Juan Pablo Solórzano Azanza	02	2,00	0,498 %
TOTAL		40	40,00	9.95 %

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:



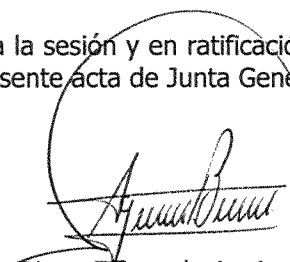
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ C/Particip	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación en el capital social
Diego Fernando Aguirre Burneo	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Juan Pablo Solórzano Azanza	40	1,00	40,00	40,00	9,950 %
TOTAL	402		402,00	402,00	100 %

El Gerente informa y ratifica que la totalidad de participaciones se encuentran pagadas. Con estos antecedentes los socios por decisión unánime aprueban la moción presentada. Se autoriza la cesión de participaciones según lo antes aprobado.

Para constancia conceden un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. La junta dispone que los Administradores y secretario de Junta notifiquen las decisiones e intervengan según corresponda en el contrato y escritura de cesión de participaciones.

Siendo las 18H50 el Sr. Presidente da por concluida la sesión y en ratificación de lo resuelto los socios presentes en unidad de acto suscriben la presente acta de Junta General Universal.


Hugo Fabián Ortiz Del Salto
Presidente de Junta Universal


Diego Fernando Aguirre Burneo
Secretario Junta Universal


Edgar Alejandro Peñaherrera Navas
SOCIO.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO
CONTADOR: MUNOZ ANDRADE ANA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2002	FEC. CONSTITUCION:	17/01/2002
FEC. INSCRIPCION:	06/02/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL..

DOMICILIO TRIBUTARIO:

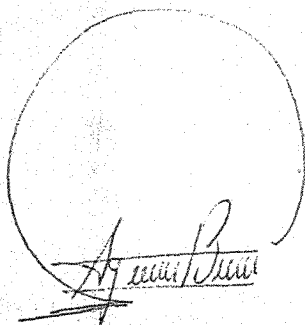
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

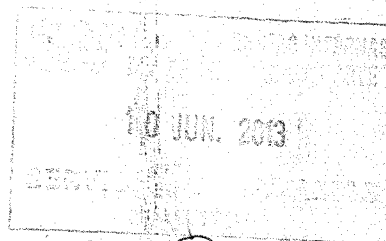
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/06/2013 09:47:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

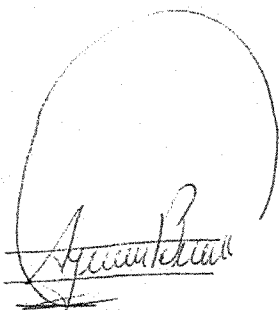
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/01/2002
NOMBRE COMERCIAL:	AOC INGENIERIA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

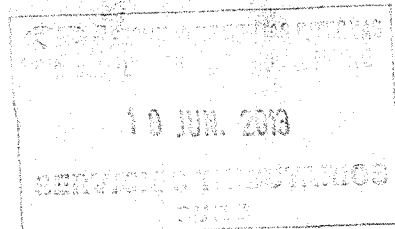
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL..

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/06/2013 09:47:52

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.

en: 09 fojas:util(es).

Quito, a 28 DIC 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 110264430-7

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE BURNEO
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
ARMILLOS BUITRON





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

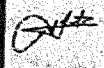
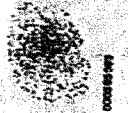
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE MONTERO GALO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURNED EGUIGUREN MARIA EL VIRA

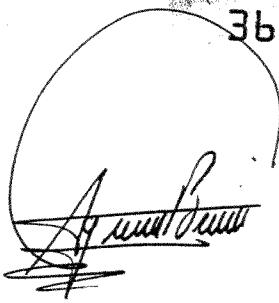
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-05

V43302222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
110264430-7 001 - 0140
AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO
LOJA LOJA
EL SAGRARIO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552
3699040 18/06/2014 14:54:54

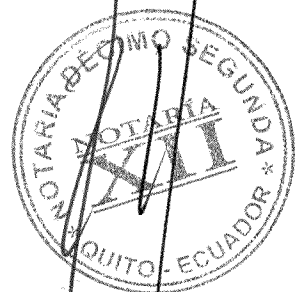


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 29 DIC 2014

NOTARIA
XII

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 170977526-4

ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
01 FEBRERO 1972
004- 0101 02602 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

H.T. QX



ECUATORIANA***** V233314222

CASADO MONICA SALLY URBINA SULLIVAN
SUPERIOR ING. CIVIL

HUGO BENIGNO ORTIZ
CARLOTA ELVIRA DEL SALTO
QUITO 19/05/2006
19/05/2018

REN 1869245
Pch



H.T. QX

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 23 de Febrero del 2014
170977526-4 029-0140

ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021

3695889 04/07/2014 13:39:51

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 29 DIC 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170725850-3**

APellidos y Nombres
**PENAHERRERA NAVAS
EDGAR ALEJANDRO**

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA

Quito
SAN BLAS

Fecha de Nacimiento 1975-03-15

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado

**CYNTHIA JACQUELINE
GUÍÑO ERAZO**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
PENAHERRERA HIDALGO EDGAR GILBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
NAVAS RENDON EULALIA IFIGENIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-08-23

Fecha de Expiración
2020-08-23

V234313242

000385108

DIRECCIÓN GENERAL

PARTE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0105

NÚMERO DE CERTIFICADO
**PENAHERRERA NAVAS EDGAR
ALEJANDRO**

CÉDULA
1707258503

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO

1

3

ZONA

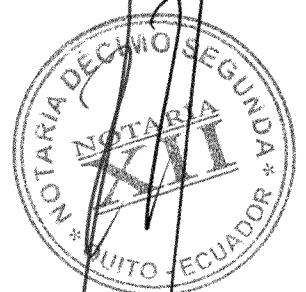
1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **29 DICIEMBRE 2014**

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171317773-9**



APELLIDOS Y NOMBRES
GUDINO ERAZO CYNTHIA JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR SAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

EDGAR A PENAHERRERA NAVAS



[Firma manuscrita]

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

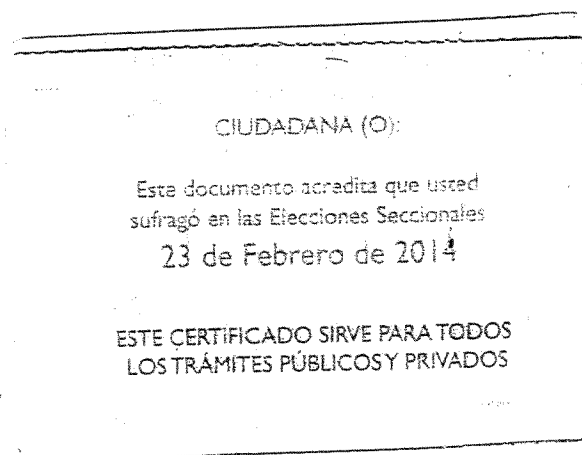
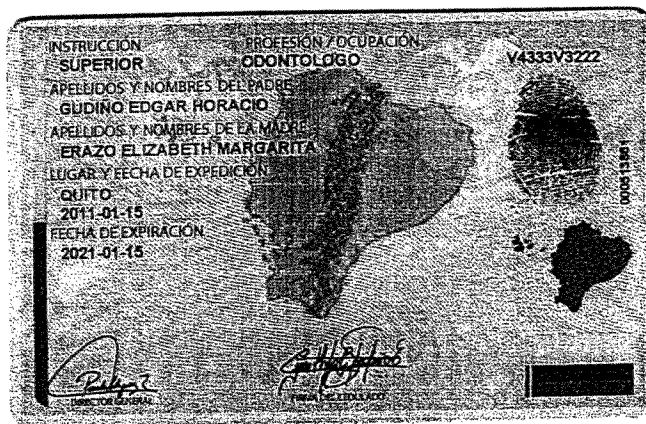
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **1713177739**

001 - 0270 **CÉDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO **GUDINO ERAZO CYNTHIA JACQUELINE**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA COTACOLLAO **3**
QUITO PARROQUIA **ZONA**
CANTÓN *[Firma manuscrita]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **29 DIC 2014**

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Doña María del Pilar Flores

1 sin tener nada que reclamarse mutuamente por este concepto.
2 **QUINTO: Marginaciones.-** Los otorgantes de este
3 instrumento se autorizan mutuamente a realizar todas las
4 gestiones necesarias para inscribir la presente cesión.
5 Adicionalmente se faculta al doctor Claudio Costa García para
6 que a nombre y representación de los otorgantes actúe en el
7 mismo cometido. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las
8 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del
9 presente instrumento. (Firmado) Doctor Claudio Costa García,
10 ABOGADO, Registro 17-1999-144 FORO DE ABOGADOS".--
11 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
12 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A
13 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON
14 TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Léda esta escritura a los
15 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
16 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

17

18

19

20 Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo

21 c.c. 1102644307

22

23

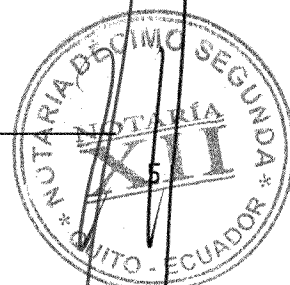
24

25 Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto y

26 c.c. 170977526-4

27

28



1
2
3 Sr. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas

4 1707258503

5
6 Sra. Cynthia Gudiño Erazo

7 c.c. 17137773-9

8
9
10
11 Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza

12 c.c. 1710203835

13
14
15
16
17 ~~Dra. Maria del Pilar Flores Flores~~
18 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

19 Se otorgó hoy ante
20 mí, y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CER-**
21 **TIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES
22 que otorgan el señor DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO,
23 señor HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y señor EDGAR ALE-
24 JANDRO PEÑAHERRERA NAVAS en favor del señor JUAN PA-
25 BLO SOLÓRZANO AZANZA, sellada y firmada, en Quito, a
veintinueve de diciembre de dos mil catorce.- HECE.-



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil uno, ante el Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto del cantón Quito (Suplente), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada por DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y EDGAR ALEJANDRO PEÑAHERRERA NAVAS a favor de JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA, el veintinueve de diciembre del dos mil catorce, ante la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a treinta de diciembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707258503	PEÑAHERRERA NAVAS EDGAR ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Casado
1709775264	ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN	Quito	CEDENTE	Casado
1710203835	SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO	Quito	CESIONARIO	Casado
1102644307	AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	402,00

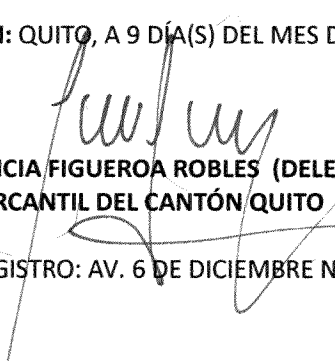
5. DATOS ADICIONALES:



LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 186 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





054

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. Primera

Fecha 29 DIC 2014

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P03331

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante
factura número 7854.- Quito, a 29 DE DICIEMBRE DE 2014.

Dra. María del Pilar Flores
Notaria Decimosegunda del cantón Quito

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSUL-
TORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

CEDENTES;

Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo
Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto y
Sr. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas

CESIONARIO:

Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza

CUANTÍA: USD \$ 40,00

Di 2ª. copia

Cesión 01

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
Ecuador, hoy, día lunes, veintinueve de diciembre de dos mil catorce
(29 de diciembre de 2014); ante mí, doctora María del Pilar Flores



1 Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, com-
2 parecen: por una parte, como CEDENTES, los señores: Diego Fer-
3 nando Aguirre Burneo, casado; Hugo Fabián Ortiz del Salto, casado;
4 cada uno por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges
5 señor Edgar Alejandro Peñaherrera Navas y señora Cynthia Gudiño
6 Erazo, ambos por sus propios y personales derechos y por los de la
7 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte,
8 como CESIONARIO, el señor Juan Pablo Solórzano Azanza, casado,
9 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecua-
10 torianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente
11 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe,
12 pues me presentan sus documentos de identidad y ciudadanía; y me
13 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan,
14 cuyo tenor es el siguiente: "**Señora Notaria:** En el registro de es-
15 crituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato
16 de cesión de participaciones en la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
17 LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada al
18 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Otorgantes.-** Otorgan
19 el presente contrato de forma libre y voluntaria por una parte y como
20 CEDENTES los señores: Diego Fernando Aguirre Burneo; Hugo Fa-
21 bián Ortiz del Salto; y, Edgar Alejandro Peñaherrera Navas y su cón-
22 yuge Cynthia Gudiño Erazo, todos por sus propios y personales de-
23 rechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada en
24 el caso de los cónyuges Peñaherrera-Gudiño; y, por otra y como CE-
25 SIONARIO, el señor Juan Pablo Solórzano Azanza, casado. Los otor-
26 gantes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domicilia-
27 dos en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obli-
28 garse. **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** La COMPAÑÍA DE RESPON-



Diego Fernando Aguirre Burneo

1 SABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.,
2 se constituyó mediante contrato de sociedad otorgado por escritura
3 pública de fecha veintiséis de noviembre de dos mil uno (26 de no-
4 viembre de 2001) ante el señor Notario Décimo Sexto (suplente) del
5 Distrito Metropolitano de Quito. Esta escritura y su Resolución de
6 aprobación número 09.Q.IJ.6027 de veintisiete de diciembre de dos
7 mil uno (27 de diciembre de 2001) suscrita por la Subdirectora del
8 Departamento Jurídico de Compañías fueron inscritas en el Registro
9 Mercantil de Quito el diecisiete de enero de dos mil dos (17 de enero
10 de 2002), bajo el número cero ciento ochenta y seis (0186), Tomo
11 ciento treinta y tres (133), Repertorio número cero cero dos mil cin-
12 cuenta y ocho (No. 002058). **b)** En la referida escritura constan co-
13 mo socios los señores DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, solte-
14 ro; HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO, soltero; y EDGAR ALEJANDRO
15 PEÑAHERRERA NAVAS, casado. **c)** Mediante resolución de Junta Uni-
16 versal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CON-
17 SULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. de diecinueve de diciembre de dos
18 mil catorce (19 de diciembre de 2014), se autoriza la CESIÓN de sen-
19 dos porcentajes de participaciones que mantienen Diego Fernando
20 Aguirre Burneo; Hugo Fabián Ortiz del Salto; y, Edgar Alejandro Pe-
21 ñaherrera Navas en favor de Juan Pablo Solórzano Azanza. **TERCE-**
22 **RA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los
23 cedentes Diego Fernando Aguirre Burneo, Hugo Fabián Ortiz del Sal-
24 to y Edgar Alejandro Peñaherrera Navas, CEDEN y TRANSFIEREN
25 irrevocablemente sin reservarse nada para sí, sendos porcentajes de
26 sus respectivas participaciones en el capital social de COMPAÑÍA DE
27 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA.
28 LTDA., en favor del señor JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA; quien



- 1 como cesionario ACEPTA la referida cesión, según el siguiente deta-
2 lle:

COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES				
ASOCIADOS CÍA. LTDA.				
CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada el 19 de diciembre de 2014				
CEDENTE	Cesionario	Participa- ciones Ce- didas	Valor USD \$ Cada Participa- ción	Porcentaje de Participa- ción Cedido en el Capital de la Cía.
Diego Fernando Aguirre Burneo	Juan Pablo Solórzano Azanza	19	19,00	4,726 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	Juan Pablo Solórzano Azanza	19	19,00	4,726 %
Edgar Alejandro Peñaherrera Navas	Juan Pablo Solórzano Azanza	02	2,00	0,498 %
TOTAL		40	40,00	9,95 %

- 3 Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos
4 legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de
5 la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ Cada Participación	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación en el capital social
Diego Fernando Aguirre Burneo	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Juan Pablo Solórzano Azanza	40	1,00	40,00	40,00	9,950 %
TOTAL	402		402,00	402,00	100 %

- 6 **CUARTA: Precio.-** Los cedentes reconocen que el precio
7 señalado en la cláusula precedente, esto es el valor nominal de
8 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (USD \$ 40,00) que corresponden diecinueve dólares a Diego
10 Aguirre Burneo y otra cifra igual a Hugo Ortiz del Salto y dos
11 dólares a Edgar Peñaherrera Navas y su cónyuge, les ha sido
12 pagado su totalidad y a su entera satisfacción por el cesionario

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 19 días del mes de diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. de los Shyris 344 y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Oficina 1208; siendo las 17h00 y luego de verificarse la concurrencia de los requisitos señalados en los artículos: once, dieciocho, diecinueve y veintitrés del estatuto social y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, los socios presentes: DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y EDGAR ALEJANDO PEÑAHERRERA NAVAS, quienes representan la totalidad del capital de la compañía, de forma libre y voluntaria cada uno por sus propios personales derechos, de forma unánime aceptan reunirse y declaran legalmente constituida la Junta General Universal de socios de compañía de responsabilidad limitada A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de Cesión de Participaciones de Diego Fernando Aguirre Burneo, Hugo Fabián Ortiz Del Salto y Edgar Alejandro Peñaherrera Navas en favor de Juan Pablo Solórzano Azanza

Respecto al único punto a tratar y conforme lo determina el artículo veinticinco del estatuto social preside la Junta el Ing. Hugo Ortiz del Salto en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General de la misma, Ing. Diego Aguirre Burneo.

La cesión propuesta se realizará según el siguiente detalle:

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA				
CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada el 19 de diciembre de 2014				
CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD \$ C/Particip	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Diego Fernando Aguirre Burneo	Juan Pablo Solórzano Azanza	19	19,00	4,726 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	Juan Pablo Solórzano Azanza	19	19,00	4,726 %
Edgar Alejandro Peñaherrera Navas	Juan Pablo Solórzano Azanza	02	2,00	0,498 %
TOTAL		40	40,00	9.95 %

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:



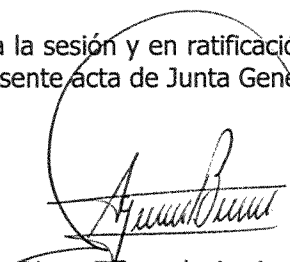
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ C/Particip	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación en el capital social
Diego Fernando Aguirre Burneo	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Juan Pablo Solórzano Azanza	40	1,00	40,00	40,00	9,950 %
TOTAL	402		402,00	402,00	100 %

El Gerente informa y ratifica que la totalidad de participaciones se encuentran pagadas. Con estos antecedentes los socios por decisión unánime aprueban la moción presentada. Se autoriza la cesión de participaciones según lo antes aprobado.

Para constancia conceden un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. La junta dispone que los Administradores y secretario de Junta notifiquen las decisiones e intervengan según corresponda en el contrato y escritura de cesión de participaciones.

Siendo las 18H50 el Sr. Presidente da por concluida la sesión y en ratificación de lo resuelto los socios presentes en unidad de acto suscriben la presente acta de Junta General Universal.


Hugo Fabián Ortiz Del Salto
Presidente de Junta Universal


Diego Fernando Aguirre Burneo
Secretario Junta Universal


Edgar Alejandro Peñaherrera Navas
SOCIO.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO
CONTADOR: MUNOZ ANDRADE ANA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2002	FEC. CONSTITUCION:	17/01/2002
FEC. INSCRIPCION:	06/02/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL..

DOMICILIO TRIBUTARIO:

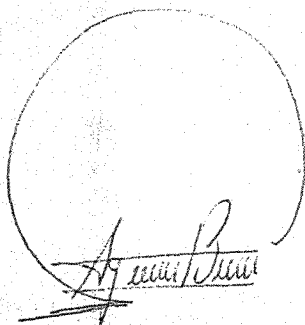
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

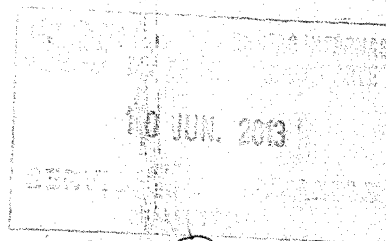
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/06/2013 09:47:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

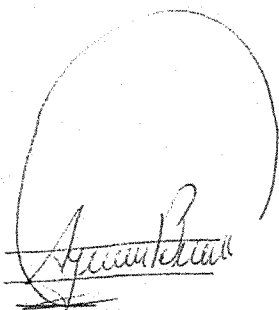
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

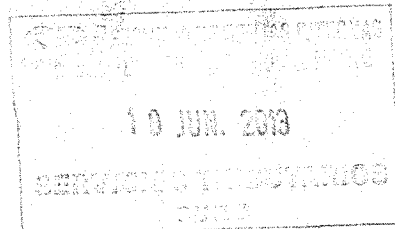
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL..

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/06/2013 09:47:52

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.

en: Dos fojas:util(es).

Quito, a 28 DIC 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 110264430-7

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE BURNEO
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
ARMILLOS BUITRON




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE MONTERO GALO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURNEO EGUIGUREN MARIA EL VIRA

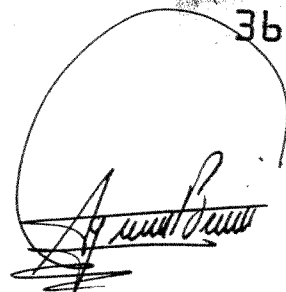
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-05

V43302222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
110264430-7 001 - 0140
AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO
LOJA LOJA
EL SAGRARIO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552
3699040 18/06/2014 14:54:54

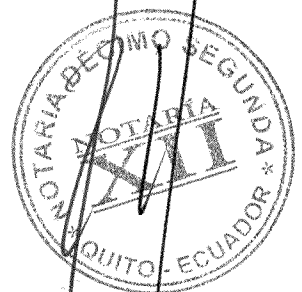


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 29 DIC 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 170977526-4
ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
01 FEBRERO 1972
004- 0101 02602 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

H.T. QX



ECUATORIANA***** V233314222
CASADO MONICA SALLY URBINA SULLIVAN
SUPERIOR ING.CIVIL
• HUGO BENIGNO ORTIZ
• CARLOTA ELVIRA DEL SALTO
QUITO 19/05/2006
19/05/2018
REN 1869245
Pch



H.T. QX

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 23 de Febrero del 2014
170977526-4 029-0140
ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3695889 04/07/2014 13:39:51

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 29 DIC 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170725850-3**

APellidos y Nombres
**PENAHERRERA NAVAS
EDGAR ALEJANDRO**

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA

Quito
SAN BLAS

Fecha de Nacimiento 1975-03-15

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado

Cynthia Jacqueline
GUÍÑO ERAZO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
PENAHERRERA HIDALGO EDGAR GILBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
NAVAS RENDON EULALIA IFIGENIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-08-23

Fecha de Expiración
2020-08-23

V234313242

000385108

DIRECCIÓN GENERAL

PARTE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0105

NÚMERO DE CERTIFICADO
**PENAHERRERA NAVAS EDGAR
ALEJANDRO**

CÉDULA
1707258503

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO

1

3

ZONA

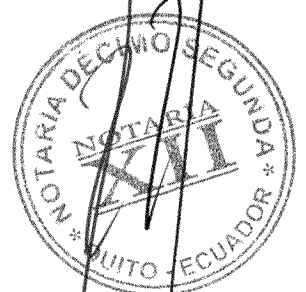
1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **29 DICIEMBRE 2014**

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171317773-9**



APELLIDOS Y NOMBRES
GUDINO ERAZO CYNTHIA JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR SAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

EDGAR A PENAHERRERA NAVAS



[Firma manuscrita]

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **1713177739**

001 - 0270 **CÉDULA**

NÚMERO DE CERTIFICADO **GUDINO ERAZO CYNTHIA JACQUELINE**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

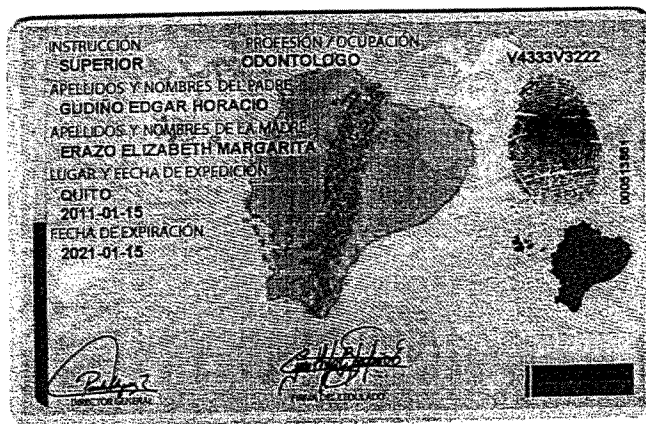
PROVINCIA **COTACOLLAO**

QUITO **3**

CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Firma manuscrita]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **29 DIC 2014**

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Dña. María del Pilar Flores

1 sin tener nada que reclamarse mutuamente por este concepto.
2 **QUINTO: Marginaciones.-** Los otorgantes de este
3 instrumento se autorizan mutuamente a realizar todas las
4 gestiones necesarias para inscribir la presente cesión.
5 Adicionalmente se faculta al doctor Claudio Costa García para
6 que a nombre y representación de los otorgantes actúe en el
7 mismo cometido. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las
8 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del
9 presente instrumento. (Firmado) Doctor Claudio Costa García,
10 ABOGADO, Registro 17-1999-144 FORO DE ABOGADOS".--
11 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
12 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A
13 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON
14 TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Léda esta escritura a los
15 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
16 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

17

18

19

20 Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo

21 c.c. 1102644307

22

23

24

25 Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto y

26 c.c. 170977526-4

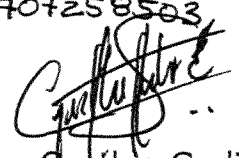
27

28

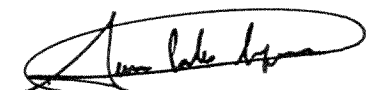


1 
2
3 Sr. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas

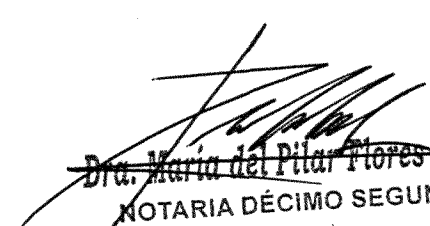
4 1707258503

5 
6 Sra. Cynthia Gudiño Erazo

7 c.c. 17137773-9

8
9
10 
11 Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza

12 c.c. 1710203835

13
14
15 
16 ~~Dra. Maria del Pilar Flores Flores~~
17 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

18
19 Se otorgó hoy ante
20 mí, y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CER-**
21 **TIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES
22 que otorgan el señor DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO,
23 señor HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y señor EDGAR ALE-
24 JANDRO PEÑAHERRERA NAVAS en favor del señor JUAN PA-
25 BLO SOLÓRZANO AZANZA, sellada y firmada, en Quito, a
veintinueve de diciembre de dos mil catorce.- HECE.-




Dra. Maria del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil uno, ante el Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto del cantón Quito (Suplente), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada por DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y EDGAR ALEJANDRO PEÑAHERRERA NAVAS a favor de JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA, el veintinueve de diciembre del dos mil catorce, ante la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a treinta de diciembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 874

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707258503	PEÑAHERRERA NAVAS EDGAR ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Casado
1709775264	ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN	Quito	CEDENTE	Casado
1710203835	SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO	Quito	CESIONARIO	Casado
1102644307	AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	402,00

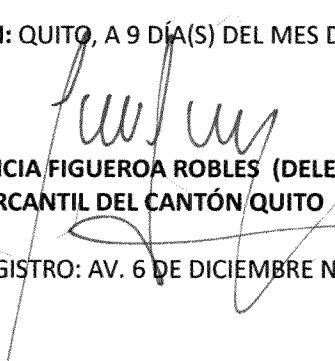
5. DATOS ADICIONALES:



LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 186 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





054

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. Primera

Fecha 29 DIC 2014

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P03331

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante
factura número 7854.- Quito, a 29 DE DICIEMBRE DE 2014.

Dra. María del Pilar Flores
Notaria Decimosegunda del cantón Quito

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

CEDENTES;

Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo
Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto y
Sr. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas

CESIONARIO:

Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza

CUANTÍA: USD \$ 40,00

Di 2ª. copia

Cesión 01

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, veintinueve de diciembre de dos mil catorce (29 de diciembre de 2014); ante mí, doctora María del Pilar Flores



1 Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, com-
2 parecen: por una parte, como CEDENTES, los señores: Diego Fer-
3 nando Aguirre Burneo, casado; Hugo Fabián Ortiz del Salto, casado;
4 cada uno por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges
5 señor Edgar Alejandro Peñaherrera Navas y señora Cynthia Gudiño
6 Erazo, ambos por sus propios y personales derechos y por los de la
7 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte,
8 como CESIONARIO, el señor Juan Pablo Solórzano Azanza, casado,
9 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecua-
10 torianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente
11 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe,
12 pues me presentan sus documentos de identidad y ciudadanía; y me
13 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan,
14 cuyo tenor es el siguiente: "**Señora Notaria:** En el registro de es-
15 crituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato
16 de cesión de participaciones en la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
17 LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada al
18 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Otorgantes.-** Otorgan
19 el presente contrato de forma libre y voluntaria por una parte y como
20 CEDENTES los señores: Diego Fernando Aguirre Burneo; Hugo Fa-
21 bián Ortiz del Salto; y, Edgar Alejandro Peñaherrera Navas y su cón-
22 yuge Cynthia Gudiño Erazo, todos por sus propios y personales de-
23 rechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada en
24 el caso de los cónyuges Peñaherrera-Gudiño; y, por otra y como CE-
25 SIONARIO, el señor Juan Pablo Solórzano Azanza, casado. Los otor-
26 gantes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domicilia-
27 dos en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obli-
28 garse. **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** La COMPAÑÍA DE RESPON-



Diego Fernando Aguirre Burneo

1 SABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.,
2 se constituyó mediante contrato de sociedad otorgado por escritura
3 pública de fecha veintiséis de noviembre de dos mil uno (26 de no-
4 viembre de 2001) ante el señor Notario Décimo Sexto (suplente) del
5 Distrito Metropolitano de Quito. Esta escritura y su Resolución de
6 aprobación número 09.Q.IJ.6027 de veintisiete de diciembre de dos
7 mil uno (27 de diciembre de 2001) suscrita por la Subdirectora del
8 Departamento Jurídico de Compañías fueron inscritas en el Registro
9 Mercantil de Quito el diecisiete de enero de dos mil dos (17 de enero
10 de 2002), bajo el número cero ciento ochenta y seis (0186), Tomo
11 ciento treinta y tres (133), Repertorio número cero cero dos mil cin-
12 cuenta y ocho (No. 002058). **b)** En la referida escritura constan co-
13 mo socios los señores DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, solte-
14 ro; HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO, soltero; y EDGAR ALEJANDRO
15 PEÑAHERRERA NAVAS, casado. **c)** Mediante resolución de Junta Uni-
16 versal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CON-
17 SULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. de diecinueve de diciembre de dos
18 mil catorce (19 de diciembre de 2014), se autoriza la CESIÓN de sen-
19 dos porcentajes de participaciones que mantienen Diego Fernando
20 Aguirre Burneo; Hugo Fabián Ortiz del Salto; y, Edgar Alejandro Pe-
21 ñaherrera Navas en favor de Juan Pablo Solórzano Azanza. **TERCE-**
22 **RA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los
23 cedentes Diego Fernando Aguirre Burneo, Hugo Fabián Ortiz del Sal-
24 to y Edgar Alejandro Peñaherrera Navas, CEDEN y TRANSFIEREN
25 irrevocablemente sin reservarse nada para sí, sendos porcentajes de
26 sus respectivas participaciones en el capital social de COMPAÑÍA DE
27 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA.
28 LTDA., en favor del señor JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA; quien



- 1 como cesionario ACEPTA la referida cesión, según el siguiente deta-
2 lle:

COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES				
ASOCIADOS CÍA. LTDA.				
CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada el 19 de diciembre de 2014				
CEDENTE	Cesionario	Participa- ciones Ce- didas	Valor USD \$ Cada Participa- ción	Porcentaje de Participa- ción Cedido en el Capital de la Cía.
Diego Fernando Aguirre Burneo	Juan Pablo Solór-zano Azanza	19	19,00	4,726 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	Juan Pablo Solór-zano Azanza	19	19,00	4,726 %
Edgar Alejandro Peñaherrera Navas	Juan Pablo Solór-zano Azanza	02	2,00	0,498 %
TOTAL		40	40,00	9,95 %

- 3 Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos
4 legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de
5 la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.					
Socios	Número de Participacio- nes	Valor USD \$ Cada Participación	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación en el capital social
Diego Fernando Aguirre Burneo	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Juan Pablo Solór-zano Azanza	40	1,00	40,00	40,00	9,950 %
TOTAL	402		402,00	402,00	100 %

- 6 **CUARTA: Precio.-** Los cedentes reconocen que el precio
7 señalado en la cláusula precedente, esto es el valor nominal de
8 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (USD \$ 40,00) que corresponden diecinueve dólares a Diego
10 Aguirre Burneo y otra cifra igual a Hugo Ortiz del Salto y dos
11 dólares a Edgar Peñaherrera Navas y su cónyuge, les ha sido
12 pagado su totalidad y a su entera satisfacción por el cesionario

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 19 días del mes de diciembre de 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. de los Shyris 344 y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Oficina 1208; siendo las 17h00 y luego de verificarse la concurrencia de los requisitos señalados en los artículos: once, dieciocho, diecinueve y veintitrés del estatuto social y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, los socios presentes: DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y EDGAR ALEJANDO PEÑAHERRERA NAVAS, quienes representan la totalidad del capital de la compañía, de forma libre y voluntaria cada uno por sus propios personales derechos, de forma unánime aceptan reunirse y declaran legalmente constituida la Junta General Universal de socios de compañía de responsabilidad limitada A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de Cesión de Participaciones de Diego Fernando Aguirre Burneo, Hugo Fabián Ortiz Del Salto y Edgar Alejandro Peñaherrera Navas en favor de Juan Pablo Solórzano Azanza

Respecto al único punto a tratar y conforme lo determina el artículo veinticinco del estatuto social preside la Junta el Ing. Hugo Ortiz del Salto en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General de la misma, Ing. Diego Aguirre Burneo.

La cesión propuesta se realizará según el siguiente detalle:

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada el 19 de diciembre de 2014				
CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD \$ C/Particip	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Diego Fernando Aguirre Burneo	Juan Pablo Solórzano Azanza	19	19,00	4,726 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	Juan Pablo Solórzano Azanza	19	19,00	4,726 %
Edgar Alejandro Peñaherrera Navas	Juan Pablo Solórzano Azanza	02	2,00	0,498 %
TOTAL		40	40,00	9.95 %

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:



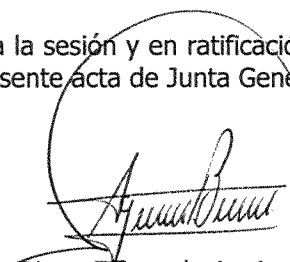
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ C/Particip	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación en el capital social
Diego Fernando Aguirre Burneo	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	181	1,00	181,00	181,00	45,025 %
Juan Pablo Solórzano Azanza	40	1,00	40,00	40,00	9,950 %
TOTAL	402		402,00	402,00	100 %

El Gerente informa y ratifica que la totalidad de participaciones se encuentran pagadas. Con estos antecedentes los socios por decisión unánime aprueban la moción presentada. Se autoriza la cesión de participaciones según lo antes aprobado.

Para constancia conceden un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. La junta dispone que los Administradores y secretario de Junta notifiquen las decisiones e intervengan según corresponda en el contrato y escritura de cesión de participaciones.

Siendo las 18H50 el Sr. Presidente da por concluida la sesión y en ratificación de lo resuelto los socios presentes en unidad de acto suscriben la presente acta de Junta General Universal.


Hugo Fabián Ortiz Del Salto
Presidente de Junta Universal


Diego Fernando Aguirre Burneo
Secretario Junta Universal


Edgar Alejandro Peñaherrera Navas
SOCIO.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO
CONTADOR: MUNOZ ANDRADE ANA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/01/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 17/01/2002
FEC. INSCRIPCION: 06/02/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL..

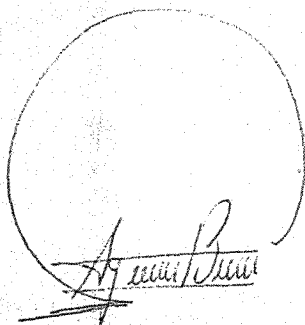
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

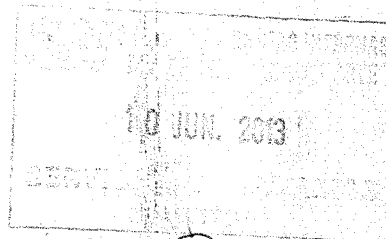
DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/06/2013 09:47:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/2002

NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA

FEC. CIERRE:

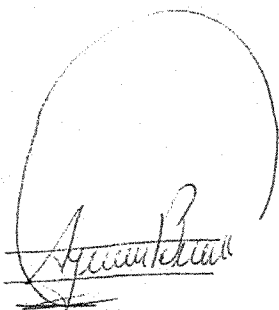
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

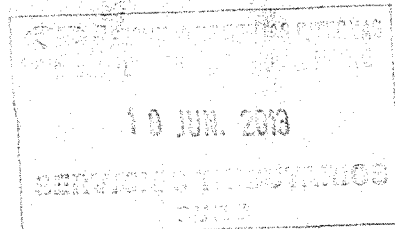
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL..

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/06/2013 09:47:52

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.

en: 009 fojas:util(es).

Quito, a 28 DIC 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 110264430-7

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE BURNEO
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
ARMILLOS BUITRON





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

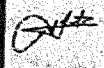
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE MONTERO GALO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURNED EGUIGUREN MARIA EL VIRA

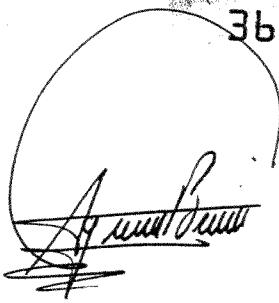
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-05

V43302222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
110264430-7 001 - 0140
AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO
LOJA LOJA
EL SAGRARIO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552
3699040 18/06/2014 14:54:54

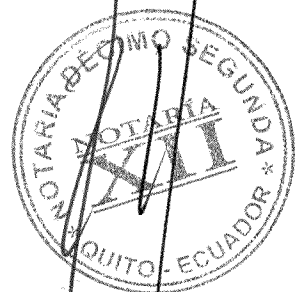


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 29 DIC 2014

NOTARIA
XII

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 170977526-4
ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
01 FEBRERO 1972
004- 0101 02602 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

H.T. QX



ECUATORIANA***** V233314222
CASADO MONICA SALLY URBINA SULLIVAN
SUPERIOR ING.CIVIL
• HUGO BENIGNO ORTIZ
• CARLOTA ELVIRA DEL SALTO
QUITO 19/05/2006
19/05/2018
REN 1869245
Pch



H.T. QX

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 23 de Febrero del 2014
170977526-4 029-0140
ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3695889 04/07/2014 13:39:51

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 29 DIC 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170725850-3**

APellidos y Nombres
**PENAHERRERA NAVAS
EDGAR ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

**CYNTHIA JACQUELINE
GUÑO ERAZO**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
PENAHERRERA HIDALGO EDGAR GILBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
NAVAS RENDON EULALIA IFIGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-23

V234313242

000385108

DIRECCIÓN GENERAL

PARTE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0105

NÚMERO DE CERTIFICADO
**PENAHERRERA NAVAS EDGAR
ALEJANDRO**

CÉDULA
1707258503

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO

1

3

ZONA

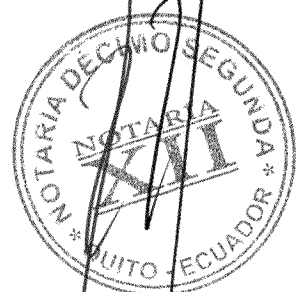
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **29 DICIEMBRE 2014**

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171317773-9**



APELLIDOS Y NOMBRES
GUDINO ERAZO CYNTHIA JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR SAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

EDGAR A PENAHERRERA NAVAS



[Firma manuscrita]

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

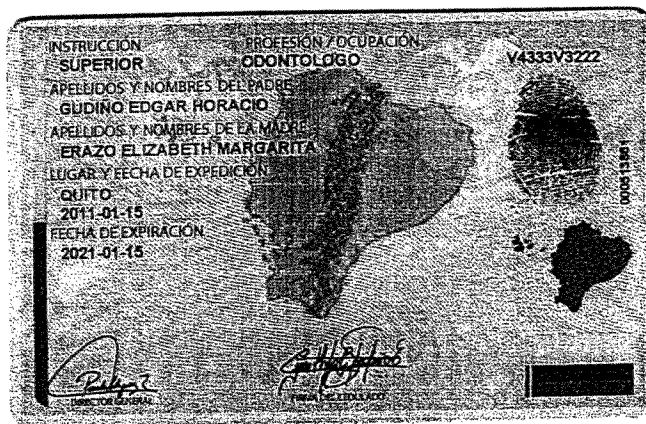
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **1713177739**

001 - 0270 **CÉDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO **GUDINO ERAZO CYNTHIA JACQUELINE**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA COTACOLLAO **3**
QUITO PARROQUIA **ZONA**
CANTÓN *[Firma manuscrita]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **29 DIC 2014**

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



ESTE CRÉDITO SE PAGA PARA TODOS
LOS TRABAJADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

~~Orta. Maria del Pilar Flores Flores~~
~~NOTARIA DECIMO SEGUNDA~~



Dña. María del Pilar Flores

1 sin tener nada que reclamarse mutuamente por este concepto.
2 **QUINTO: Marginaciones.-** Los otorgantes de este
3 instrumento se autorizan mutuamente a realizar todas las
4 gestiones necesarias para inscribir la presente cesión.
5 Adicionalmente se faculta al doctor Claudio Costa García para
6 que a nombre y representación de los otorgantes actúe en el
7 mismo cometido. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las
8 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del
9 presente instrumento. (Firmado) Doctor Claudio Costa García,
10 ABOGADO, Registro 17-1999-144 FORO DE ABOGADOS".--
11 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
12 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A
13 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON
14 TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Léda esta escritura a los
15 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
16 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

17

18

19

20 Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo

21 c.c. 1102644307

22

23

24

25 Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto y

26 c.c. 170977526-4

27

28



1
2
3 Sr. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas

4 1707258503

5
6 Sra. Cynthia Gudiño Erazo

7 c.c. 17137773-9

8
9
10
11 Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza

12 c.c. 1710203835

13
14
15
16
17 ~~Dra. Maria del Pilar Flores Flores~~
18 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

19 Se otorgó hoy ante
20 mí, y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CER-**
21 **TIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES
22 que otorgan el señor DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO,
23 señor HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y señor EDGAR ALE-
24 JANDRO PEÑAHERRERA NAVAS en favor del señor JUAN PA-
25 BLO SOLÓRZANO AZANZA, sellada y firmada, en Quito, a
veintinueve de diciembre de dos mil catorce.- HECE.-



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil uno, ante el Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto del cantón Quito (Suplente), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada por DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y EDGAR ALEJANDRO PEÑAHERRERA NAVAS a favor de JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA, el veintinueve de diciembre del dos mil catorce, ante la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a treinta de diciembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 874

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707258503	PEÑAHERRERA NAVAS EDGAR ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Casado
1709775264	ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN	Quito	CEDENTE	Casado
1710203835	SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO	Quito	CESIONARIO	Casado
1102644307	AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	402,00

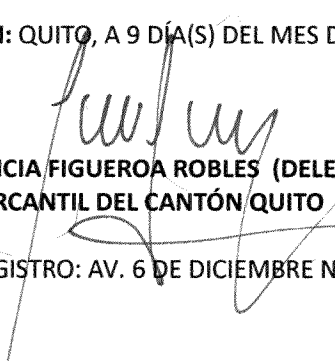
5. DATOS ADICIONALES:



LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 186 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

